

Asesoría General de Gobierno

Salud – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Olga Nelly Sánchez, CUIL. 27-13996905-2, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática N° 02, Dción. Pcial. de Administración, de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 10SEP20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 05ENE21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 24-11-2024 21:06:05

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa